

REGLAMENTO ESPECÍFICO
NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA PCD

Coordinación: ROXANA DRUCKER

Esta NO ES UNA DISCIPLINA DE ESCRITURA; sí, es una disciplina que abre la posibilidad de expresarse mediante la palabra propia o ajena, a viva voz, buscando que las emociones del relato atraviesen a quien escucha. Es una disciplina de escenario. Los cuentos nacen de las palabras que brotan en las hogueras, los patios, las reuniones, es decir en todos aquellos espacios que comparten los que hablan y los que escuchan. El narrador juega con el público: sabe que el público lo sigue, pero también se le escapa y quiere escuchar rápidamente, sabe que el público será coautor de la historia que narra, la interpretará a su manera. Y el público juega con él y lo saben ambos. En este sentido, la experiencia de contar una historia, no solo profundiza el conocimiento acerca de nuestra lengua, sino que a partir del ejercicio y precisamente el “juego” de expresar ideas, sentimientos y/o emociones, afianza el dominio que tenemos de las palabras y nuestra posibilidad de usarlas como herramienta de comunicación, socialización y expresión artística. Además, narrar promueve a leer y promover la lectura es un modo de construir ciudadanía entendiendo la lectura como un derecho.

DE LOS PARTICIPANTES (Categoría Única)

Podrán inscribirse:

- 1.- Todas las Personas con Discapacidad, que cuenten con Certificado Único de Discapacidad (CUD), o en su defecto certificado de la institución escolar, social o de salud, y que hayan nacido en el año 2007 inclusive o anteriores.
- 2.- La disciplina es individual.

DE LA OBRA: CUENTO

1. El tema de la obra a narrar es de libre elección.

2. La obra será un cuento CONTADO en el escenario a viva voz o por los medios que el participante necesite para expresarse.
3. El participante podrá contar un cuento de cualquier autor o cuento de tradición oral o cuento de su autoría.
4. El participante podrá utilizar en escena elementos que sirvan de apoyo para la expresión a viva voz de la obra como también medios alternativos a los fines de que el jurado acceda a la inteligibilidad de la obra.
5. La narración NO PODRÁ TENER UNA DURACIÓN MENOR DE 3 (TRES) MINUTOS NI TAMPOCO EXCEDERLA EN MÁS DE 8 MINUTOS.
6. Podrán participar con distintas narraciones en cada una de las Etapas, siempre que las mismas se ajusten a los precedentes puntos 1, 2, 3 y 4 del presente apartado (DE LA OBRA).
7. El participante narrará el cuento elegido con público al jurado en cada instancia de participación. Podrá reiterar una segunda vez la narración, solo en el caso de que el jurado lo considere necesario.

DE LA EVALUACIÓN

El Jurado evaluará de acuerdo a los siguientes ítems:

1. La expresión del narrador para transmitir emociones sobre todas las cosas.
2. Respeto por la estructura del cuento (introducción, nudo y desenlace).
3. Que sea claro lo que transmite.
4. Uso del escenario.
5. Llegada al público con palabras propias o ajenas y/o todo aquello que el Jurado crea necesario evaluar para definir su juicio.
6. La única medición de tiempo que vale es la del jurado.

DESCALIFICACIÓN

1. Falta de documentación.
2. Comportamiento irrespetuoso para con sus pares, jurados y público en general, antes o durante la competencia como también durante la premiación.
3. No se permitirán agresiones de ningún tipo hacia los jurados como tampoco hacia otros participantes.
4. Ausencia del participante en cualquiera de las Etapas de competencia.

CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Estas permitirán la alteración de lo expuesto anteriormente, a saber:

1. Problemas técnicos en el escenario o lugar de presentación.
2. Accidentes o descomposturas de los participantes en instantes previos a la competencia.
3. Disturbios dentro de la sala.
4. Cualquier otra circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación y/o el jurado

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación para el participante.